

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigaciones Culturales-Museo
Comité de Estudios de Posgrado

16 de Junio 2020.
12:30 horas, Google Meet

El día martes 16 de junio a las 12:30 se llevó a cabo reunión ordinaria del Comité de Estudios de Posgrado (CEP). A esta reunión acudieron los miembros del Comité la Dra. Susana Gutiérrez Portillo, la Dra. Areli Veloz Contreras, el Dr. Manuel Ortiz Marín, el Dr. Raúl Balbuena, coordinador de Investigación y Posgrado.

Presidió la reunión el Dr. Raúl Balbuena, quien después dar la bienvenida a los asistentes y anunciar la existencia de *quórum*, dio lectura al siguiente orden del día el cual fue aceptado por los presentes:

1. Pase de lista y asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Revisar Propuesta Académica (materia Métodos de Investigación).
4. Informar sobre la situación del alumno de la MESC, Óscar Damián Jauregui Alvizo.
5. Revisar el caso del estudiante del DESC, Max Isaí Montaña Rodríguez.
6. Asuntos generales.

El Dr. Balbuena inicia la sesión retomando el interés del CEP por establecer criterios equivalentes para la impartición de clase, lo que amerita una revisión de la Propuesta Académica consensada en la reunión del 9 de junio, particularmente, las materias Métodos de Investigación I y Métodos de Investigación II de la MESC, asignadas al Mtro. David Bautista Toledo en la sesión del 9 de junio. En este caso, se han recuperado los siguientes criterios: falta de experiencia en investigación, elaboración de tesis doctorado en desarrollo. Por estos motivos, se ha repensado la recomendación que el Comité hace para que Dr. Bautista impartiera estas materias.

A este respecto, la Dra. Susana Gutiérrez Portillo habló de la posibilidad de que por lo menos una de estas materias, sea impartida por alguien de Estancia postdoctoral, aunque también señala la importancia de que, quienes se propusieron para impartir materias optativas, estén en disposición de ofrecer materias obligatorias.

Por su parte, el Dr. Manuel Ortiz Marín propone que se invite al profesorado de otras facultades. A su vez, la Dra. Areli Veloz Contreras pregunta por otras posibilidades en el IIC-Museo, particularmente, por quienes han impartido asignaturas de “corte” investigativo. En respuesta, el Dr. Balbuena recuerda que tanto la Dra. Dina Irina Córdoba, como el Dr. Mario Alberto Gerardo Magaña mancillas han impartido materias de dicho “corte”, y que por tanto, pueden proponerse para que en el ciclo 2020-2, queden a cargo de Métodos de Investigación I y II. Sin embargo, señaló, se debe cuidar que la carga docente no sea excesiva, de tal forma que como máximo, se recomiende la responsabilidad de dos materias por semestre (en los posgrados del IIC-Museo).

Con este contexto, la Dra. Gutiérrez manifiesta que el Dr. Magaña posee experiencia, además de un panorama amplio en metodología y su aplicación en los estudios socioculturales. Esta apreciación también es compartida por el Dr. Manuel Ortiz y la Dra. Areli Veloz. Finalmente, el Comité propone al Dr. Magaña para impartir Métodos de Investigación I y II (en lugar del Mtro. David Bautista), quedando la Propuesta Docente como sigue:

MESC (OCTAVA GENERACIÓN)	PROPUESTA (CIP)
Primer Semestre 2020-2	
Teoría Social	Dr. Raúl Balbuena Bello
Antropología social y cultural	Dra. Susana Gutiérrez Portillo
Sociología de la cultura	Dra. Areli Veloz Contreras
Métodos de Investigación I	Dr. Mario A. G. Magaña Mancillas
Segundo Semestre 2021-1	
Introducción a los estudios culturales	Dr. Christian A. Fernández Huerta
Historia y sociedad	Dra. Diana Irina Córdoba Ramírez
Comunicación y sociedad	Dr. J. Fernando Vizcarra Schumm
Métodos de Investigación II	Dr. Mario A. G. Magaña Mancillas
Tercer Semestre 2021-2	
Seminario de Tesis I	Dra. Susana Gutiérrez Portillo
Optativa	
Cuarto Semestre 2022-1	
Seminario de Tesis II	Dra. Susana Gutiérrez Portillo
Optativa	

DESC (CUARTA GENERACIÓN)	PROPUESTA (CIP)
Quinto Semestre 2020-2	
Seminario de Tesis II	Dra. Areli Veloz Contreras
Optativa	
Sexto Semestre 2021-1	
Seminario de Tesis III	Dra. Areli Veloz Contreras
Optativa	

DESC (QUINTA GENERACIÓN)	PROPUESTA (CIP)
Primer Semestre 2020-2	
Seminario de epistemología	Dr. Raúl Balbuena Bello
Seminario de documentación científica	Dra. César E. Jiménez Yáñez
Teorías Contemporáneas de la Cultura	Dr. J. Fernando Vizcarra Schumm
Segundo Semestre 2021-1	
Estudios Socioculturales Latinoamericanos	Dra. Areli Veloz Contreras

Metodología de la Investigación Cultural I	Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín
Optativa	
Tercer Semestre 2021-1	
Metodología de la Investigación Cultural II	Dr. Ángel Manuel Ortiz Marín
Optativa	

Para el desahogo del segundo punto, el Dr. Balbuena informó que se hizo saber a la Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín, directora de tesis de Óscar Damián Jauregui Alvizo, estudiante de la MESC, la preocupación que la Dra. Diana Irina Córdoba (responsable de la materia Seminario de Tesis II de la MESC) expresó por escrito sobre la falta de acompañamiento en la elaboración de tesis que experimentaba el alumno. A raíz de esto, según mencionó el Dr. Balbuena, la Dra. Ovalle acordó una sesión de trabajo con duración de alrededor de cinco horas (en la que también participó el Comité de Tesis), y que sirvió para esclarecer las responsabilidades de ambos, pero sobre todo, para continuar con el trabajo de tesis.

Para ganar claridad en el caso, la Dra. Gutiérrez preguntó por la existencia de alguna solicitud de cambio de dirección de tesis hecha por el alumno en algún punto de programa. De acuerdo con el Dr. Balbuena, la Coordinación de la Maestría no recibió ninguna solicitud del estudiante, por lo que la Dra. Gutiérrez señaló que de no existir tal solicitud, y si se logró un acuerdo de trabajo entre las partes, se sugiere únicamente dar seguimiento al buen término del proceso del estudiante. De esta forma, el CEP dio por culminado el punto

Por su parte, y para abordar el caso de alumno Max Isaí Montaña Rodríguez, estudiante del DESC, y próximo a presentar Examen Reglamentario de Grado, el Dr. Balbuena, coordinador de Investigación y Posgrado, informa de un presunto acto de violencia cometido contra una estudiante, también de posgrado del IIC-Museo, pues la “etiquetó” en una “transmisión en vivo” (hecha por el alumno) en la que se aprecian expresiones de violencia. Así mismo, se habla de las acusaciones de violencia que pesan sobre el alumno y que provienen de mujeres que afirman haber sido víctimas, además de por lo menos un pronunciamiento de una colectiva (en el que denuncian que el IIC-Museo ha cobijado al alumno), que ha circulado en redes sociales.

Para el CEP, el caso es de gran preocupación dado que de acuerdo con la Dra. Gutiérrez, la Dra. Veloz, el Dr. Ortiz, y el Dr. Balbuena, el Instituto tiene una responsabilidad inherente a sus principios, además de tener una responsabilidad con las personas que cursan sus posgrados. En este sentido, el Dr. Balbuena recordó que la Universidad ha tomado como política, la cero tolerancia frente a cualquier expresión y ejercicio de violencia, por lo cual, dijo, debe ser una de las tareas fundamentales en el IIC-Museo, toda vez que cuenta con un Laboratorio de Géneros, y de investigadoras que desarrollan trabajo sobre género.

En esta reflexión, el CEP entiende que la normatividad universitaria es clara respecto a los casos de violencia de género, y según plantean la Dra. Gutiérrez y el Dr. Balbuena, dado que la alumna afectada no manifestó queja alguna y que las mujeres que afirman ser víctimas de los actos violentos del alumno no pertenecen a la institución, las autoridades del IIC no pueden llevar a cabo acción alguna.

Sin embargo, el Dr. Balbuena informó que se ofreció apoyo a la alumna de posgrado, además de acompañamiento en caso de que quisiera tomar alguna acción extra-institucional. Igualmente, el Dr. Balbuena insistió en la importancia de realizar las quejas formales ante las autoridades universitarias puesto que a partir de ellas, se pueden llevar a cabo las acciones pertinentes.

En este tema, la Dra. Areli Veloz indica que se ha prestado atención y escuchado las incomodidades de las alumnas, pero reconoció que aunque la reglamentación universitaria representa un gran avance en materia de violencia de género, algunas cosas no pueden ser resueltas a través de ella.

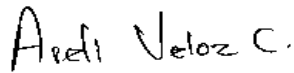
Retomando el tema de los pronunciamientos que circulan en las redes sociales, el Dr. Balbuena afirmó que se trata de actores sociales con los cuales también tiene compromiso el instituto, por lo que se podría responder al pronunciamiento explicando que la universidad ya tiene normativa para atender la violencia de género, y que propiamente, el estudiante que presuntamente ejerció violencia, no infringe la reglamentación universitaria, y tampoco existe queja interpuesta, por lo que no es posible emitir sanción alguna. El Dr. Balbuena propone emitir un documento en que se reconozca que el CEP es respetuoso de la normativa universitaria y que por ello no puede ni debe intervenir en la presentación del Examen Reglamentario de Grado, pero que se lleva a cabo con la protesta del mismo CEP.

La Dra. Susana Gutiérrez muestra su acuerdo, pero propone instar a las personas afectadas que hagan sus demandas de manera formal y las dirijan a las instancias correspondientes, ya que de no hacerlo no queda precedente oficial que permita dar seguimiento al caso. Añade que es preocupante si es que los miembros del Comité de tesis del alumno Max Montaña desconocen la situación. El Dr. Manuel Ortiz propone que se aproveche la normativa de la UABC para los casos de género, y enmarcar la postura del CEP. Finalmente, el CEP acuerda emitir un posicionamiento (en anexo) sobre este caso.

Una vez agotados los puntos, se da termino a la sesión, siendo las 13.40 horas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigaciones Culturales-Museo

Comité de Estudios de Posgrado
Reunión 16 de junio de 2020
Asistencia



Dra. Areli Veloz Contreras



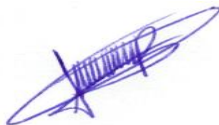
Dr. Manuel Ortiz Marín



Dra. Paola Ovalle Marroquín



Dra. Susana Gutiérrez Portillo



Dr. Raúl Balbuena Bello

Anexo

Como parte del personal académico y de investigación que labora para una institución de estudios superiores comprometida con la lucha contra la violencia y su reproducción, el Comité de Estudios de Posgrado (CEP) del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, hace patente su desacuerdo con toda expresión de la violencia y con el ejercicio de ella en detrimento de cualquier persona y en todos los ámbitos de la vida. Repudia, en particular, la violencia cometida contra las mujeres.

Con esta consigna, quienes conformamos el CEP emitimos el presente
posicionamiento.

Hemos sabido del agobio, la inconformidad, la preocupación y el malestar que la comunidad estudiantil universitaria ha planteado (respecto de la violencia), a través de distintas estrategias, entre las que podemos mencionar los “tendederos”, y las diversas denuncias en redes sociales. Entendemos que ambas son el producto no sólo del hartazgo, sino de la ausencia de mecanismos que hasta hace poco, no se encontraban disponibles para dar respuesta a los reclamos de las universitarias.

En la actualidad, la universidad cuenta con Comités para la Prevención y Atención de la Violencia de Género, así como con el Protocolo de Atención y Seguimiento a Actos de Violencia de Género, además del Programa de Género. Entendemos que aún con toda la reglamentación aquí mencionada, quedan importantes remanentes que habrá que ir atendiendo y subsanando, de tal manera que cualquier caso de violencia de género sea atendido a cabalidad y en las estrictas dimensiones que requiere.

En tanto, casos particulares que escapan a la normativa universitaria en materia de violencia de género, no pueden ser abordados de otra forma si no es a través de (otros) mecanismos como la observación, la interpretación (hermenéutica) y, sobre todo, del contacto con la población estudiantil. En este sentido, el CEP ha recibido información que, según consideramos, contiene

elementos verídicos, y que se refiere a la actuación de un estudiante de nuestro Doctorado, y a quien se señala de producir violencia contra las mujeres.

Por supuesto, el CEP no tiene otros alcances que los que se indican en la reglamentación universitaria, y por ello; reconocemos la obligación de no invadir la vida privada de las personas y de no lesionar sus derechos como persona, como estudiante y como ciudadano. Sin embargo, es menester reconocer que al estudiante se le han imputado actos violentos: por lo menos una alumna del Doctorado (de una generación posterior a la de él), ha manifestado su temor y ha declarado ser víctima de violencia por parte del estudiante. Por otra parte, y con todos los matices, precauciones y cuidados debidos, no podemos ignorar el respaldo que agrupaciones de la sociedad civil han brindado a quienes han manifestado ser víctimas de su violencia.

En este sentido, el CEP subraya el hecho de que el IIC-Museo cuenta con un Laboratorio de Géneros, y con investigadoras y estudiantes que se ocupan de estas temáticas, lo que nos obliga a no pasar por alto el hecho de que un alumno del Doctorado que ha ejercido violencia contra una estudiante del Posgrado, esté por obtener el grado sin que en algún momento se le haya señalado la falta, o se le haya responsabilizado por el acto.

A propósito de esto, habrá que recordar los principios y valores que nuestro programa promueve y otorga: “brindar conocimiento para reflexionar y sensibilizar a las y los alumnos sobre temas que tienen que ver con aspectos sociales y culturales donde se incluye el género y el tema de violencia, entre otros”.

Hemos señalado que, como parte de la comunidad universitaria, no desconocemos la reglamentación universitaria, y que sabemos de los alcances del CEP. Además, tenemos en claro que ninguna instancia puede atentar contra los derechos de estudiantes.

A partir de este reconocimiento, deseamos manifestar:

1. Reconocemos que la normativa permite al estudiante que ha ejercido violencia contra otra compañera, optar por la defensa de tesis para la obtención de grado, pero expresamos nuestro descontento, al mismo tiempo que reconocemos nuestra tardía reacción para señalar su ejercicio de violencia, y lamentamos profundamente tal defensa se lleve a cabo sin un solo apercibimiento.

2. Que todo acto obligatorio para la obtención de grado no sólo debe cumplir con los requisitos normativos, sino que también debe requerir de un desempeño basado en la no producción de la violencia.

3. Que los mecanismos institucionales deben sensibilizar a nuestro alumnado, y a nuestro personal académico y administrativo, para que sea efectiva la transversalización de la perspectiva de género, y con ello se dé cuenta de los aspectos de índole moral, ético y político que atraviesan nuestra manera de ser y de conducirnos frente a otras personas.

3. Nos adherimos y respaldamos a la queja que cualquier alumna o alumno que manifieste haber sido objeto de violencia.

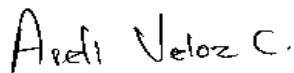
4. Encontramos un contrasentido entre lo que promovemos desde nuestra tarea investigativa, y lo que de alguna forma “consentimos” con nuestro silencio y falta de sensibilidad ante la producción de la violencia.

5. Hacemos notar que la violencia de género es una preocupación genuina de la institución, y que ello nos exige revisar nuestras contradicciones y nuestros silencios ante casos de esta índole. Por ello, proponemos trabajar a partir del diálogo, tomando en cuenta la preocupación de todas y todos y, sobre todo, partiendo desde el reconocimiento de las diferencias y las desigualdades basadas en el género, y que se agudizan en su intersección con la raza, la etnia y la clase.

Este pronunciamiento se encamina al afianzamiento de la normativa universitaria, elaborada para que las alumnas y las trabajadoras de la universidad tengan la confianza, el respeto, el conocimiento del lenguaje y el camino para poder demandar y expresar sus miedos, inseguridades y manifestaciones.

Atentamente,
Comité de Estudios de Posgrado
Instituto de Investigaciones Culturales-Museo
Universidad Autónoma de Baja California.

Mexicali, Baja California a 16 de junio de 2020.



Dra. Areli Veloz Contreras



Dr. Manuel Ortiz Marín



Dra. Paola Ovalle Marroquín



Dra. Susana Gutiérrez Portillo



Dr. Raúl Balbuena Bello